

Auto Sustanciación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ANA ISABEL JARAMILLO MEJIA
**DEMANDADOS: LUIS CARLOS CORTES MURILLO y MIRIAM CORTES
MURILLO**
RADICACIÓN: 6300140030082020-00024-00

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la comunicación mediante el cual el Juzgado Quinto Civil Municipal informa sobre la cancelación del embargo de remanentes de los bienes que se llegaren a desembargar en el proceso 008-2020-00024-00, que se había ordenado dentro del proceso 630014003005-2021-00318-00 que se adelanta en dicho Despacho judicial.

NOTIFIQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO 09 DE
SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a63cc3a95a3d5d12d6f47a68f837dfced79bc51203cd7f839935cd8b8c67f3bb**

Documento generado en 08/09/2022 08:01:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>